0077378-0000007-20261015
0900 - 2026/10/15 09:35:07

ACTA NUMERO 14			
13 de Octubre de 2026			
1. CONTRATO			
CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DEENVIGADO (DESur)		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO COLPATRIA		
TIPO DE CUENTA:	Ahorro		
NÚMERO DE CUENTA:	1712287553		
TIPO DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO: Marque X	**CONTRATO** ☐	**ORDEN DE COMPRA** ☐	**CONVENIO** ☒
CONVENIO/CONTRATO N.º:	ENV-09-09-1420-24-5		
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	6 de agosto de 2025		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la construcción de redes de acueducto y alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Envigado tales como los sectores de San Rafael, barrio Nuevo, La sebastiana y el Dorado, asi como otros puntos de acuerdo a las necesidades identificadas por la Administración Municipal.		
PLAZO:	Ocho (8) Meses		
FECHA DE INICIO:	6 de agosto de 2025 .		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA:	$ 1.952.807.727 (aporte Municipio) + $ 11.137.690 (aporte Desur)		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIG. FUTURA:	N/A		
VALOR IVA:	N/A		
VALOR TOTAL:	$ 1.963.945.417		
PERIODO/CUOTA A PAGAR:	Octubre 2026		
FORMA DE PAGO:			

CUARTA. FORMA DE PAGO: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L ($1.952.807.727) de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO POR ADMINISTRAR		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer pago, en el mes de Agosto de la vigencia 2025.	$ 575.717.159	ALCANTARILLADO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Segundo pago, en el mes de Agosto de la vigencia 2025.	$ 340.297.208	ACUEDUCTO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Tercer pago, en el mes de Agosto de la vigencia 2025.	$ 119.291.361	ALCANTARILLADO - Propios de Libre
Cuarto pago, en el mes de Agosto de la vigencia 2025.	$ 176.756.465	ALCANTARILLADO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Quinto pago, en el mes de Septiembre de la vigencia 2025.	$ 176.756.464	ALCANTARILLADO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Sexto pago, en el mes de Octubre de la vigencia 2025.	$ 176.756.466	ALCANTARILLADO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Séptimo pago, en el mes de Noviembre de la vigencia 2025.	$ 168.551.926	ALCANTARILLADO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Octavo pago, en el mes de Diciembre de la vigencia 2025.	$ 29.227.545	ACUEDUCTO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Noveno pago, en el mes de Diciembre de la vigencia 2025.	$ 79.786.253	ALCANTARILLADO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
TOTAL	**$ 1.843.140.847**	

Tabla 1 Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en un solo pago del 100% del valor total de los mismos, los cuales corresponden al 5% más IVA, y el manejo de este recurso se realizará en una cuenta bancaria con supervisión, que garantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento y autorización de pagos, se realizarán de acuerdo con los avances del convenio y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor del Municipio de Envigado.

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Un Único desembolso, con la suscripción del contrato en plataforma SECOP II, el municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur	$ 109.666.880	PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN
TOTAL	**$ 109.666.880**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la firma de los contratos derivado de obra e interventoría	60%
Con un avance de obra del 50%.	20%
Con la terminación del contrato de obra	15%
Con la entrega de la evaluación	5%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios.

Para la solicitud de autorización de desembolso de los honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso, de conformidad con el análisis que efectúe la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios igualmente se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso así:

Recurso a Administrar: 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico y 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de Propios de Libre destinación.

Honorarios: 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de Propios de Libre destinación.

Los recursos aportados por el Municipio de Envigado para la presente acta de ejecución cuentan con los siguientes tipos de recursos.

Vigencia	Tipo de recurso	Valor
2025	PROPIOS DE LIBRE - HONORARIOS	$ 109.666.880
	ACUEDUCTO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	$ 340.297.208
	ACUEDUCTO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	$ 29.227.545
	ALCANTARILLADO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	$ 1.350.952.637
	ALCANTARILLADO - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	$ 3.372.096
	ALCANTARILLADO - Propios de Libre	$ 119.291.361

El supervisor del Municipio de Envigado, está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas

Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de

propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesoreria de la Administración Municipal.

El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y/o factura para realizar cada desembolso.

SEGUNDO: La forma de pago de la presente adición, se realizará de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSOS POR ADMINISTRAR – ADICIÓN		
Único pago, en el mes de **diciembre** de la vigencia 2025.	$677.324.464	ACUEDUCTO – SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Único pago, en el mes de **diciembre** de la vigencia 2025.	$1.264.242	SGP – FONPET
TOTAL	**$678.588.706**	

Tabla 1 Forma de pago recurso a administrar

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en un solo pago del 100% del valor total de los mismos, los cuales corresponden al 5% más IVA, y el manejo de este recurso se realizará en una cuenta bancaria con supervisión, que garantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento y autorización de pagos, se realizarán de acuerdo con los avances del convenio y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor del Municipio de Envigado.

HONORARIOS + IVA – ADICIÓN		
Único desembolso, con la suscripción de la Modificación en la plataforma SECOP II, el municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur	$40.376.028	Propios de libre destinación

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la firma de los contratos derivado de obra e interventoría	60%
Con un avance de obra del 50%.	20%
Con la terminación del contrato de obra	15%
Con la entrega de la evaluación	5%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios.

Adición 2:

SEGUNDO: Adicionar al Contrato la suma de **TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($323.499.808)** IVA incluido, discriminados de la siguiente manera:

ADICIÓN OBRA	$245.316.682
ADICIÓN INTERVENTORÍA (45 DÍAS)	$60.015.841
GERENCIA	$
RECURSOS A ADMINISTRAR	$305.332.523
HONORARIOS (5%)	$15.266.626
IVA HONORARIOS (19% SOBRE 5%)	$2.900.659
TOTAL	**$323.499.808**

PARÁGRAFO 1: Con la adición realizada, el valor total el convenio asciende a la suma de **TRES MIL SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.006.409.959)** IVA incluido, discriminados de la siguiente manera:

RECURSOS A ADMINISTRAR	$2.827.062.076
HONORARIOS DESUR	$141.353.103
IVA HONORARIOS	$26.857.090
APORTE DESUR	$11.139.690
VALOR TOTAL	**3.006.409.959**

PARÁGRAFO 2:Los recursos correspondientes para la presente adición se encuentran soportados en el Certificado de Disponibilidad No. 20261396, emitido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado para la vigencia 2026, y corresponde recursos del SGP – Acueducto y recursos propios de libre destinación, discriminados de la siguiente manera: .

OBJETO	VALOR TOTAL	FUENTE	RUBRO	CDP
ADICION ENV-09-09-1420-24-5 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO TALES COMO LOS SECTORES DE SAN RAFAEL, BARRIO	$303.590.270	SGP - Acueducto	2320202005000000000400301 5542310009100002901O615	20261396
	$1.742.254	SGP - Acueducto	2320202005000000000400301 5542310009100002801O615	
	$18.167.285	Propios de Libre	2320202005000000000400301 5542310009300001001O615	

TERCERO: La forma de pago de la presente adición se realizará de conformidad con el PAC; el cual se encuentra establecido de la siguiente forma:

CDP	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
20261396	$ 303.590.270,00					$ 100.270.795,00	$ 201.930.535,00	$ 1.388.940,00
	$ 1.742.254,00	$ 1.742.254,00						
	$ 18.167.285,00	$ 18.167.285,00						
	$ 323.499.809,00							

PARÁGRAFO: El recurso a administrar debe ingresar a la cuenta de recursos con Fuente de financiación de SGP Agua Potable y Saneamiento Básico. El recurso de Honorarios debe ingresar a la cuenta de recursos con fuente de financiación de Recursos Propios de Libre destinación.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	Acta 1
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	11 de diciembre de 2025
VALOR ADICION:	$ 718.964.734
TIEMPO DE ADICION:	NA
ACTA DE ADICION:	Acta 2
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	27 de marzo de 2026
VALOR ADICION:	NA
TIEMPO DE ADICION:	183 dias
ACTA DE ADICION:	Acta 3
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	22 de junio de 2026
VALOR ADICION:	$ 323.499.809
TIEMPO DE ADICION:	NA
ACTA DE ADICION:	Acta 4
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	2 de octubre de 2026
VALOR ADICION:	0
TIEMPO DE ADICION:	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor contrato/convenio más adición)	$3.006.409.959

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**
Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/convenio antes de IVA				**$ 100.270.795**
2	Glosa (+)(-) (Nota crédito/nota débito)				**$**
3	Subtotal (=1+2)				**$ 100.270.795**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	8%	$	$	**$**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$ 100.270.795**

8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	$
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**		**$ 100.270.795**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación			
10	Tipo de Impuesto		N/A
11	Número de Factura		N/A
12	Valor de la Factura		$
Valor total a pagar al contratista (=9-12)			**$ 100.270.795**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio		X
2	Contribución especial sobre contratos de obra pública		X

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	
Número Identificación	N/A	
Entidad Bancaria	N/A	
Tipo de Cuenta	N/A	
Número de Cuenta	N/A	
Valor endosado a Pagar	**N/A**	

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20261396	12/06/2026	01-111-20262082	23/06/2026	2320202005000 0000040030155 4231000910000 29010615	3	$ 100.270.795

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de	Rubro presupuestal		Valor ejecutado	Valor ajuste (C)	Autoriza ajuste

Disponibilidad presupuestal		Valor total registro por cada rubro (A)	incluyendo esta acta (B)	(C = A - B)	SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	$ 0	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN JOSE OROZCO VALENCIA** **Secretario de Obras Publicas**

Elaboró	espacio para firma	Nombre Cargo: Dependencia:	John Jaime Vargas Raigosa Técnico Operativo Secretaría de Obras Públicas
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre Cargo: Dependencia:	John Jaime Vargas Raigosa Técnico operativo Obras Publicas

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	John Jaime Vargas Raigosa
Correo electrónico:	john.vargas@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	Adriana Janeth Benjumea Agudelo	Número Documento Entrada	N A
		Número Documento de Salida	N A

Aplica para contratos de obra y compras